



## AMAC\_UCC\_E\_8789\_04\_2023

## ACTA DE AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional	de la Alcaldía de Antiguo
Cuscatlán, a las horas	minutos del día
de de dos mil Si	iendo este el día y hora
señalada para la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCI	A DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establec	cido en el artículo 117 de
la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional de	l Municipio de Antiguo
Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Ante mí, LICENCIADO _	, en mi
calidad de Delegado Contravencional Interino, comparece	, mayor de
edad, profesión, estudiante, del domicilio de	, departamento de
, quien se identifica con Documento Único	de Identidad número
, en su carácter personal; para ejercer el derecho	
Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo de	l conocimiento el motivo
de la misma, siendo que a las horas con	minutos del
día, en, el Agente Metropoli	
identificado por medio de su ONI número, proce	
de Emplazamiento número, por atribuírse	
Contravencional establecida en el artículo 50 de la Ordenanza de	
y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, departar	<b>nento de La Libertad</b> , la
que literalmente establece: «Quien realizare cualquier acto sexual	o de connotación sexual
expresiva, en lugares públicos o siendo estos privados lo realiza	are de tal forma que se
exponga a la vista del público circulante, será sancionado con una	multa que puede oscilar
desde los cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar	a ciento catorce dólares
con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de Améric	<i>a».</i> Posteriormente se le
concede la palabra a, quien manifiesta lo siguie	ente: Que efectivamente
cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que s	se le imponga teniéndole
consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a	no cometer en el futuro
esta Contravención por tener conocimiento de la misma.	Oído/a que fue el/la
compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece:	Qué en vista del informe
en el cual se remite la esquela de emplazamiento y lo manifestado	por,





es claro el cometimiento de la contravención establecida en el <i>artículo</i> 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. POR TANTO: de conformidad a lo establecido en los <i>artículos</i> 117 y 119 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, y en vista de la presencia del/a compareciente y a su capacidad económica <u>RESUELVE</u> :	
CONDÉNESE a, a pagar la cantidad de: CINCUENTA Y SIETE DÓLARES	
CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$57.14), por	
haber cometido la Contravención establecida en el <b>artículo 50</b> de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán.	
Y no habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.	
<del></del>	

DELEGADO CONTRAVENCIONAL INTERINO

COMPARECIENTE